



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1293-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecisiete de agosto del
año dos mil veintitrés. -

Sumilla: ENCARGAR en adición a sus funciones al doctor Miguel Ángel Uribe Moran, Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.

ENCARGAR en adición a sus funciones al doctor Richard Wilson Chamorro Requena, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 1199-2023-P-CSJU-PJ, del 01 de agosto de 2023;
Resolución Administrativa N° 1284-2023-P-CSJU-PJ, del 16 de agosto de 2023;
Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, de fecha 17 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de la Resolución Administrativa N° 000292-2023-CE-PJ de fecha 17 de julio de 2023, resolvió en su artículo primero autorizar el **IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú, que se llevará a cabo de manera presencial del 17 al 18 de agosto de 2023, de 09:00 a 19:00 horas, en la ciudad de Lima.**



Asimismo, en su artículo segundo autoriza la participación de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, así como de los Jueces que vienen laborando en el Expediente Judicial Electrónico (en adelante EJE) en la Corte Superior de Justicia respectiva, sin afectar el despacho judicial.

Por su parte, en el artículo tercero dispone que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país designen a los jueces y juezas que participarán de acuerdo a las especialidades donde se encuentre implementado el Expediente Judicial Electrónico, y al número de asistentes considerados para la actividad. Además, precisa que los gastos de traslado y viáticos corresponderán al presupuesto de cada Corte Superior.

Cuarto.- En ese orden de ideas, a través de la Resolución Administrativa N° 1199-2023-P-CSJU-PJ, del 01 de agosto de 2023, esta Presidencia de Corte Superior, oficializó la **delegación que participará en el IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú**, que se llevará a cabo de manera presencial del 17 al 18 de agosto de 2023, de 09:00 a 19:00 horas, en la ciudad de Lima; conforme el siguiente detalle:

- Dr. Cleto Marcial Quispe Paricahua, Juez Superior Titular, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Dra. Leticia Quinteros Carlos, Jueza Superior Provisional, integrante de la Primera Sala Laboral de Huancayo.
- Dra. Estrella Armas Inga, Jueza Superior Provisional, integrante de la Sala Civil Permanente de Huancayo.
- Dr. Teofanes Edgar Auqui Huerta, Juez Provisional del Tercer Juzgado Civil de Huancayo.
- Dra. Rossanna Ramos Reymundo, Jueza Provisional del Tercer Juzgado de Trabajo de Huancayo.
- Dra. Juana Virginia Alvarado Pérez, Jueza Provisional del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo.
- Dr. Luis Ricardo Suasnabar Tolentino, Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca.
- Dra. Luz Maribel Barrios Morales, Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo.

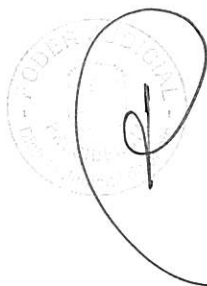
Asimismo, en dicha Resolución Administrativa, se concedió licencia a los magistrados superiores, especializados y de paz letrado, por los días 17 y 18 de agosto de 2023, a fin de cautelar su participación y asistencia presencial en el precitado Congreso Internacional.

Quinto.- Por su parte, a través de la Resolución Administrativa N° 1284-2023-P-CSJU-PJ, del 16 de agosto de 2023, en mérito a las licencias referidas en el párrafo anterior, este Despacho resolvió:



ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora **Guisela Diana Ingaroca Carlos**, Jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **el despacho del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.**

No obstante ello, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, de fecha 17 de agosto de 2023, la señora **Guisela Diana Ingaroca Carlos**, Jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **solicita se le conceda licencia por salud por los días 17 y 18 de agosto de 2023**, por presentar "Faringitis Aguda"; para tal efecto, presenta el documento de "Descanso Médico" del 17 al 19 de agosto de 2023, de la Clínica ConfíaSalud, además de recetas médicas y boletas de compra de medicamentos.



Sexto.- En ese sentido, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación; y, a pesar que es facultad del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia el otorgar licencias por salud, mientras sea regularizada ésta con el acto administrativo correspondiente, es imprescindible garantizar el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Bajo ese contexto, resulta necesario emitir el presente acto de administración, encargando el despacho del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo y del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, a otros jueces del mismo nivel.

Séptimo.- Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remita las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, encargaturas, renunciaciones y otros de los jueces titulares y no titulares de ésta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados.



Octavo.- Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que mediante Resolución Administrativa N° 1206-2023-P-CSJUU/PJ de fecha 02 de agosto de 2023, se encargó el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 07, 17, y 18 de agosto del presente año, al suscrito, en adición a su labor jurisdiccional; por tanto, en mérito a tal encargatura se emite la presente resolución.

Noveno.- El párrafo tercero del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1293-2023-P-CSJU/PJ

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, cuarto y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición a sus funciones al doctor **Miguel Ángel Uribe Moran**, Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **el despacho del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR en adición a sus funciones al doctor **Richard Wilson Chamorro Requena**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **el despacho del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los magistrados encargados, informen a esta Presidencia de Corte Superior, de las labores realizadas al frente del Juzgado encargado, como cantidad de audiencias realizadas u otros afines.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@inj.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN